

### ¿Se librará Ecuador de los transgénicos?

Declarar al Ecuador libre de semillas y cultivos transgénicos fue uno de los avances más notables de nuestra nueva Constitución. Por ese texto votó más del 60% de la población ecuatoriana. Esa fue su voluntad.

A pesar de ello, en algunos borradores que han circulado sobre un proyecto de ley de Soberanía Alimentaria, se propone un modelo con el que se norma la única excepción que permitiría el ingreso de semillas y cultivos transgénicos en el país —esto es, casos de interés nacional, convirtiendo la excepción en la regla.

El mecanismo propuesto por el proyecto de Ley es que se crea una comisión nacional de bioseguridad. Una empresa, digamos Monsanto (que controla el 90% de las semillas transgénicas en el mundo) pide ingresar al país un tipo de semillas transgénicas al país. La Comisión Nacional delega a alguna universidad o centro de investigación que haga “evaluación del riesgo” que se establece como el único requisito y única metodología para aceptar o denegar los transgénicos. Si la evaluación de riesgos es positiva, el cultivo transgénico queda aceptado.

Ésta es la misma metodología seguida por los pocos países que han adoptado masivamente los cultivos transgénicos, siguiendo un patrón homologado y promovido por la industria biotecnológica para facilitar los trámites de ingreso de sus semillas transgénicas.

La única diferencia es que, de acuerdo al proyecto de ley, la comisión de bioseguridad asesoraría al presidente sobre cuándo aplicar la excepción establecida en el artículo 401 de la Constitución. Entonces, cualquier empresa puede presentar peticiones para introducir transgénicos. La excepción podría aplicarse en cualquier momento si la evaluación de riesgo resulta positiva.

El presidente presentaría el caso ante la asamblea nacional, quien tendrá quince días para pronunciarse, transcurridos los cuales se aplicará el silencio administrativo positivo. El presidente podrá pedir la reconsideración si el voto es desfavorable, para lo cual se aplicará también el silencio administrativo positivo transcurridos quince días.

Entonces, el simple hecho de que una empresa presente una petición de ingreso de semillas o cultivos transgénicos al país, puede ser considerado como “un caso de interés

nacional”. Esta interpretación del artículo 401 de la Constitución sería anti-constitucional, y burlaría la voluntad de los que votamos si en el último referéndum.

La evaluación de riesgos fue adaptada como metodología por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos en 1983. Desde entonces ha sido criticada por distintos ámbitos de la academia y la sociedad. Uno de los problemas es que no aborda correctamente el problema de la incertidumbre, un elemento que está siempre presente en cualquier información científica, por lo que se presta a una serie de interpretaciones subjetivas y políticas, aunque se presente como metodología neutral y “basada en la ciencia”.

Un informe reciente de la Academia Nacional de Ciencia estadounidense, reconoce que en Estados Unidos no existe suficiente personal calificado para hacer de manera adecuada las evaluaciones de riesgos ni disponen de los fondos suficientes para ello. Reconocen que el conocimiento científico es cada vez más complejo, así como las decisiones basadas en evaluaciones de riesgos.



Tomando en cuenta esta complejidad es imposible que en quince días los miembros de la asamblea nacional puedan tomar una decisión responsable y completa sobre la liberación de un organismo transgénico y sobre sus impactos en el ambiente y la salud de los ecuatorianos. Recordemos que la ecología del Ecuador es extremadamente compleja, que no hay estudios científicos que hayan evaluado los impactos de los cultivos transgénicos en un país que es centro de origen de cultivos y que tiene una inmensa biodiversidad. Que por ser un país plurinacional, se

debe tener en consideración el impacto que estos cultivos pueden tener en el bienestar y las formas de vida de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y otras comunidades, como establece la Constitución. Esta metodología ha probado no ser idónea para la toma de decisiones en materia de transgénicos. Por ejemplo su aplicación en Argentina ha hecho que al momento hayan 22 millones de hectáreas de cultivos transgénicos (entre soya, maíz y algodón), los mismos que una vez que pasan la evaluación de riesgo como único requisito son desregulados, lo que ha hecho que se registren impactos muy graves en la salud de la población, los hospitales de los pueblos fumigados con glifosato (la soya transgénica está diseñada para que tenga resistencia a este herbicida) están llenos de pacientes afectados, mujeres con abortos no deseados, y hay casos de niños muertos. Así lo revela un informe último de la Secretaría del Ambiente de ese país.

La evaluación y gestión de riesgo no es suficiente para proteger la soberanía alimentaria, ni el ambiente ni la biodiversidad. La evaluación de riesgo mide sólo los niveles y dosis permisibles a las que un organismo o ambiente puede estar expuesto a un determinado factor de riesgo (en este caso un organismos genéticamente modificados), y cómo responde bajo distintos escenarios.

Un informe reciente del profesor Barney Gordon de la Universidad de Kansas revela que el rendimiento de la soya con resistencia al glifosato es menor que los obteni-

dos con soya convencional, aun bajo condiciones óptimas. La relación de rendimientos entre los dos tipos de soya es de 1 a 9. Iguales resultados se han encontrado en Argentina y Estados Unidos, incluido el estudio de la Universidad de Arkansas con soya transgénica y algodón, y las investigaciones de la Universidad de Wisconsin en cuatro entidades de Estados Unidos. Estos estudios son apoyados por los del Instituto Nacional de Botánica del Reino Unido que encontró un rendimiento menor en colza y remolacha transgénica.

Monsanto mismo reconoció que sus variedades transgénicas no están diseñadas para producir más. De hecho, la productividad de un cultivo no está determinada por un sólo gen. Hay varias características que determinan el rendimiento de un cultivo: el tipo de suelos, la disponibilidad de agua, los métodos de producción. En todo caso, los cultivos transgénicos que se comercializan al momento están manipulados sólo para ser resistentes a insectos y a herbicidas.

¿Cuál es entonces el incentivo de un agricultor para adoptar esta tecnología? La respuesta es simple. La soya RR requiere menos mano de obra, pues facilita el método de control de malezas. Un estudio de Javier Rodríguez de la Universidad de Buenos Aires demuestra que quienes han adoptado la soya transgénica ahorran drásticamente en el pago de mano de obra (aunque pagan más insumos). Esto tiene una fuerte repercusión negativa en la masa salarial y el empleo: elementos no evidenciados en una evaluación de riesgos.

A nivel mundial se han adoptado de manera masiva sólo cuatro cultivos transgénicos oleaginosos: maíz, soya, algodón y colza (o canola). Están destinados a la producción de aceite y a la alimentación animal (con excepción del algodón que se usa como fibra).

El 49% de la producción mundial de soya está destinada a piensos para pollos, 25% para chanchos, 3% para acuicultura. ¡Y un 3% para alimentos de mascotas! Hay una tendencia mundial a incrementar el consumo de carne, sobre todo de pollo. En México se destina 66% de la producción para la alimentación animal, y sólo 34% restante es utilizado para nutrir a 100 millones de habitantes.

Esta misma tendencia se da en Ecuador como resultado de una campaña de promoción por parte de las empresas que controlan esta cadena productiva. Estamos apostando a un tipo de producción de alimentos altamente ineficiente, pues para producir 100 calorías de carne de pollo se necesitan 700 calorías de granos. Y estamos apostando a una tecnología que convertiría al Ecuador en productor de alimentos de mala calidad (transgénicos y pollos), a costa de nuestra biodiversidad. 🌱



### Se impuso la propiedad intelectual en Costa Rica

**Silvia Rodríguez Cervantes, 20 de diciembre.** El Secretario General de la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), acogió con beneplácito la adhesión de Costa Rica al Convenio de la UPOV (Acta de 1991). “Las obtenciones vegetales son uno de los medios más útiles para fomentar la producción alimentaria de una manera sostenible, aumentar el ingreso en el sector agrícola y contribuir al desarrollo general”, dijo su boletín de prensa.

**Ingreso a la UPOV.** Fue un día de luto para quienes luchamos diez años para que eso no sucediera. En la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) pensamos que las exigencias para conceder los derechos de obtentor tienen un sesgo hacia la producción de un cierto tipo de semillas sedientas de agroquímicos y hacia la erosión genética. Lo concedido favorece a las empresas semilleras y de agroquímicos y es nefasto para la agricultura campesina y la biodiversidad.

La batalla empezó en 1998. Dos legislaturas nos permitieron plantear los argumentos que concluían en el rechazo de la UPOV-91. La RCB propuso una ley alternativa, de Protección de los Derechos de los Fitomejoradores, por la cual se concedían ciertas ventajas a quienes contribuyeran con semillas adaptables a los ecosistemas del país y que llenaran las exigencias culturales. El beneficio nunca sería el otorgamiento de propiedad intelectual (PI) sobre las semillas o cualquier otro material reproductivo. El principio de reproducción, objetivo final de los derechos de PI jamás podría transformarse en derecho privado de nadie.

La discusión de este proyecto fue frenada tajantemente en 2004 cuando se dio a conocer el texto del TLC Estados Unidos-Centro América y República Dominicana, pues se exigía a los países firmantes ser signatarios del Convenio UPOV-1991.



**El TLC destruyó la LB.** Al aprobarse el TLC en un discutido referendo, surgió la posibilidad de consultar la aprobación o rechazo de la UPOV en otro referendo. Se consiguieron en un tiempo record 130 mil firmas pero el Tribunal Supremo de Elecciones no exigió a la Asamblea Legislativa suspender la discusión de la UPOV en el Parlamento, la cual se aprobó apresuradamente poco antes de conseguir todas las firmas para que se concretara la consulta popular.

La Ley de Biodiversidad de Costa Rica (LB) aprobada hace 10 años, fue objeto de singular saña en los textos del TLC porque varios de sus artículos, relacionados con la PI, iban contra las

condiciones impuestas por Estados Unidos.

Además de cambiar parte del artículo 78 de la LB mediante una de las leyes de la Agenda de Implementación del TLC, con decretos, el Ejecutivo consiguió otras modificaciones.

Los decretos 34958 y 34959 del 15 de diciembre, contienen dos reglamentos. El 34959 modifica el artículo 78.6 sobre conocimiento tradicional rechazado con anterioridad por la Sala Constitucional por haber omitido la consulta a los pueblos indígenas con el procedimiento adecuado. ¿Cumplieron con este trámite antes de promulgar el decreto? Por supuesto que no. Mediante una carta, el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) informó a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (Conai) sobre el decreto pidiendo que repartieran copias a las Asociaciones de Desarrollo indígenas y recabaran firmas de recibido. Además de la farsa de la “consulta”, este decreto no reglamenta, sino que modifica la LB, lo que según la Ley de Administración Pública no se puede hacer. ¿O qué, permitir patentes sobre el conocimiento tradicional no es cambiar mediante decreto una ley que antes expresamente lo excluía? ¿A esto se llama “explicarlo” o “reglamentarlo”?

El decreto 34958 fue totalmente inesperado. Modifica el artículo 80, de la LB. Tal como estaba contenía dos puntos neurálgicos. El primero obli-



gaba a la Oficina Nacional de Semillas y a los Registros de Propiedad Intelectual, a consultar a la Oficina Técnica (OT) de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (Conagebio), antes de otorgar cualquier derecho de PI que involucre elementos de la biodiversidad. El segundo punto del artículo señalaba que con oposición fundada, la OT impediría registrar la patente o protección de la innovación en esa materia, si estos derechos van en contra de los objetivos de la LB —los mismos del Convenio de Diversidad Biológica— y si previamente no había otorgado al solicitante el certificado de cumplimiento de los requisitos para el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos del país.

Ahora el decreto modifica flagrantemente la LB. Mantiene la consulta a la OT pero cambia drásticamente sus atribuciones. Si antes podía oponerse a la concesión de una patente por las razones arriba expuestas, ahora basta con que el solicitante cumpla los requisitos exigidos por la ley de patentes (novedad, altura inventiva y aplicación industrial). La OT no podrá añadir ningún otro requisito.

El TLC implica otros cambios ya hechos y otros más por hacer. Falazmente se menciona en la justificación de los decretos que las modificaciones son en nombre de la “soberanía” del país sobre sus recursos, cuando lo que sólo acataron las órdenes de los más altos funcionarios de la Secretaría de Comercio de Estados Unidos. En dis-

tintas visitas estos funcionarios hicieron “la solicitud expresa de modificar la Ley de Biodiversidad como parte del proceso de certificación que realiza Estados Unidos” como lo informó Lorna Chacón (ver <http://www.semanario.ucr.ac.cr>). El poder ejecutivo y la asamblea legislativa se doblegaron ante esa exigencia, poniendo así en fuerte entredicho la soberanía del país, los lineamientos del Estado de Derecho, los compromisos internacionales y la protección de la biodiversidad y los saberes asociados

La lucha no termina. La RCB nos alistamos a seguir en la pelea encontrando los resquicios para que la biodiversidad crezca y las semillas y los saberes se multipliquen libres de ataduras y condicionamientos. 🌱

### Contaminación transgénica de maíz en Chile

El Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), dependiente de la Universidad de Chile, detectó que maíces transgénicos contaminaron genéticamente



siembras de maíz convencional en Chile, en un estudio realizado a principios de año en la Región de O'Higgins. En el muestreo se identificó que cuatro de los treinta predios estudiados, los que se encuentran contiguos a semilleros de organismos genéticamente modificados (OGM), dieron resultados positivos para contaminación transgénica, lo que a juicio de ecologistas pone en riesgo las exportaciones en agricultura orgánica y semilla convencionales de las empresas de dicha región.

La situación fue considerada como de “extrema gravedad”, por María Isabel Manzur, miembro de la Fundación Sociedades Sustentables, ya que “estos maíces contaminados son ilegales, pues no están aprobados para consumo humano ni están autorizados por el SAG para uso como semilla”.

Manzur y la ecologista Sara Larraín solicitaron al Ministerio de Agricultura que realice estudios independientes para evaluar la extensión de la contaminación de los cultivos y semillas en el país, además de implementar medidas de control de la contaminación existente, la ratificación del Protocolo de Bioseguridad y una ley que prohíba estos cultivos en el país por ser, a su juicio, peligrosos para el ambiente y la salud humana.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autorizó en 2007 cerca de 25 mil hectáreas de OGM en territorio nacional, la mayoría de maíz. En paralelo, en el Congreso se discute un proyecto de ley, proveniente de senadores de diversos partidos políticos, que apoya la expansión de los cultivos transgénicos y no considera su etiquetado. 🌱

[http://www.cooperativa.cl/prontus\\_not/site/artic/20081022/](http://www.cooperativa.cl/prontus_not/site/artic/20081022/)

## La Vía Campesina frente a la crisis global

Al finalizar la V Conferencia Internacional de la Vía Campesina en Maputo, Mozambique, celebrada entre el 19 y el 22 de octubre, las organizaciones reunidas hicieron un balance de la convergencia de crisis mundiales que padecemos. En dicho documento, La Vía Campesina afirma: “En las últimas décadas hemos visto el avance del capital financiero y de las empresas transnacionales, sobre todos los aspectos de la agricultura y del sistema alimentario de los países y del mundo. Desde la privatización de las semillas y la venta de agrotóxicos, hasta la compra de la cosecha, el procesamiento de los alimentos y su transporte, distribución y venta al consumidor: todo está ya en manos de un número reducido de empresas. Los alimentos han pasado de ser un derecho de todos y todas, a ser una mercancía más. Se están homogenizando nuestras dietas en todo el mundo, con alimentos que son malos para la salud, tienen precios fuera del alcance de la gente, y estamos perdiendo las tradiciones culinarias de nuestros pueblos”.

El documento prosigue: “estamos viendo una ofensiva del capital sobre los recursos naturales, como no se había visto desde tiempos coloniales. La crisis de la tasa de ganancia del capital los lanza a una guerra privatizadora de despojo contra campesinos e indígenas, un robo privatizador de la tierra, el territorio, los bosques, la biodiversidad, al agua y la minería. Los pueblos rurales y el medio ambiente están siendo agredidos. La siembra de agrocombustibles en grandes monocultivos industriales es parte de este despojo, justificado falsamente con argumentos sobre las crisis energéticas y climáticas... Ahora el surgimiento de la crisis de alimentos y la crisis financiera hace que todo se agudice. La misma crisis financiera y las crisis de alimentos están vinculadas por la especulación que hace el capital

financiero con los alimentos y la tierra, en detrimento de la gente. El capital financiero se desespera, asaltando los erarios públicos para sus rescates, los cuales van a obligar a todavía mayores recortes presupuestales en los países, y mayor pobreza y sufrimiento. El hambre en el mundo sigue su ritmo de crecimiento. La explotación y todas las formas de violencia, en especial contra las mujeres, aumentan. Con la contracción económica en los países ricos, crece la xenofobia en contra de los trabajadores y trabajadoras migrantes, con creciente racismo y represión, y el modelo dominante ofrece cada vez menos oportunidades para la juventud en el campo”.

Por tanto la Vía Campesina, consciente de que “el régimen mundial de alimentos controlados por las empresas transnacionales, no es capaz de alimentar a la gran masa de personas en esta planeta”, propone una agricultura campesina local que genere la necesaria soberanía alimentaria como algo en verdad urgente. Renacionalizar la producción y las reservas de alimentos, sacar al capital especulativo de dicho sector, impulsar la alimentación mediante cultivos propios y “la diseminación de un sistema alimentario local que no se base ni en la agricultura industrial ni en el transporte a larga distancia”, con lo que se eliminaría hasta un 40% de las emisiones de gases con efecto de invernadero. “La agricultura industrial calienta al planeta, y la agricultura campesina enfría al planeta”, afirma en el



AMS



AMS

documento pero añade que es necesario “un cambio en el patrón de transporte humano hacia el transporte colectivo, como paso necesario “para hacer frente a las crisis energéticas y climáticas”.

Es vital también una “reforma agraria genuina e integral y la defensa del territorio indígena”, una “agricultura campesina sustentable” que recupere “los suelos degradados por la agricultura industrial, y producir alimentos sanos y cercanos para nuestros pueblos”.

Entre las propuestas destacan “el fin de todos los tipos de violencia hacia la mujer, incluyendo la física, la social y otras. El alcance de la verdadera paridad de género en todos los espacios internos e instancias de debates y toma de decisiones son compromisos imprescindibles para avanzar en este momento como movimientos de transformación de la sociedad” pero también el derecho a la semilla y al agua: como fuentes de la vida y patrimonio de los pueblos. “No podemos permitir su privatización, ni la siembra de semillas transgénicas o de tecnología Terminator”. Se insistió también en que debemos rechazar la criminalización de la protesta social e impulsar la Declaración de Derechos Campesinos en la ONU, propuesta por la Vía Campesina. El documento declara: “Será una herramienta clave en el sistema legal internacional para fortalecer nuestra posición y nuestros derechos como campesinos y campesinas”. 🌱

### Declaran ilegal la tortilla hecha a mano

Decir tortilla es hablar de la forma principal en que se come el maíz en México. Un alimento más básico que el pan que es al mismo tiempo plato, cuchara, tenedor y servilleta desde hace más mil años por lo menos, entre los pueblos indígenas campesinos que cultivan ese maíz con modos tradicionales para después procesarlo familiarmente con agua y cal, y molerlo con utensilios caseros de piedra para hacer una masa de la cual elaboran a mano la tortilla, dúctil, suave, nutritiva, sabrosa y calentita.

Pero resulta que invocando una norma oficial mexicana, la NOM-187-SSA 1/SCFI-2002 sobre la elaboración de masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas, una autoridad de extracción “progresista” del municipio de Tala, Jalisco, declaró ilegales las tortillas hechas a mano “por no cumplir con normas de calidad” y “la venta de tortilla caliente en tiendas de abarrotes, supermercados o en cualquier otro domicilio público o particular que no cuente con la licencia respectiva, así como la venta de tortilla caliente en forma ambulante”.



AMS

En el incidente, que no pasó a mayores por la queja generalizada de la población de todo Jalisco, se invocaron criterios industriales de “conservación”, “higiene” y fiscalización que están en sintonía con la pujante industria maicera de grandes o medianos establecimientos y sus tortillerías mecanizadas que utilizan maíces de dudosa procedencia industrial (y hasta transgénica) o harinas de maíz muy procesadas para elaborar una tortilla mala, pero que cuenta con la certificación de la NOM citada, entre otras cosas porque trabajan con gas y no con leña. Según esos intereses, las señoras que elaboran familiarmente tortillas a mano y venden de modo autónomo sus tortillas son una “competencia desleal” sobre todo cuando la gente comienza a privilegiar el maíz limpio, sin químicos y de procedencia conocida. Pero la tendencia es mundial: así como las leyes de muchos países ya certifican las semillas estandarizadas y prohíben intercambiar libremente las semillas propias y sus saberes, la persecución de tortilleras criminaliza sus saberes ancestrales asociados al maíz en la cultura campesina mesoamericana. ✨

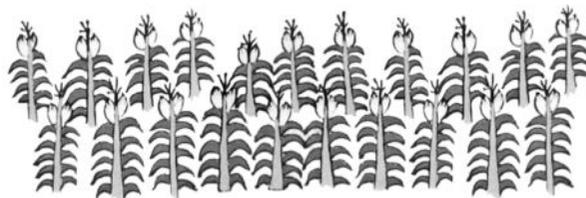
### bilaterals.org: una herramienta libertaria

En 2009, [bilaterals.org](http://bilaterals.org) cumplirá cinco años. Varios cambios importantes están en marcha para ampliar y mejorar el sitio web, que en la actualidad alberga más de 13 mil artículos que son consultados por 6 mil personas diariamente. Un aspecto importante de esta reestructuración, que se completará antes de abril próximo, será la de incorporar el contenido del sitio asociado [combatiendolostlc.org](http://combatiendolostlc.org) a fin de que todo esté bajo un mismo techo. Esto significa que [bilaterals.org](http://bilaterals.org) se convertirá finalmente en un sitio multilingüe, de publicación abierta multimedia. Los activistas que participan en las luchas contra el “libre comercio” y los acuerdos bilaterales de inversión (TLC) podrán cargar libremente no sólo textos sino videos, audio y fotografías de sus luchas. El nuevo sitio dará una mayor importancia a las acciones de los pueblos y la resistencia, y esperamos que resulte más fácil para ustedes publicar.

[bilaterals.org](http://bilaterals.org) fue creado en 2004 como un sitio de publicación abierta donde la gente que lucha contra los TLC pudiera intercambiar información y análisis y fomentar la cooperación. Entonces no había una única herramienta que permitiera realizar un seguimiento de la ampliación de la red mundial de acuerdos de libre comercio y tratados de inversión, y sus interconexiones. Las campañas contra los acuerdos bilaterales han encontrado dificultades para vincularse con otros en el mundo, para comparar notas, compartir experiencias y análisis, desarrollar estrategias complementarias más amplias. [bilaterals.org](http://bilaterals.org) fue creado por varias organizaciones con el objetivo de superar estos obstáculos.

Desde entonces, el sitio se ha convertido en un recurso útil para los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, investigadores, periodistas y el público en general como fuente de información global, textos de los acuerdos, análisis críticos, materiales de campaña y herramientas educativas para comprender, exponer y movilizar contra estos acuerdos. También ha ayudado a dar más visibilidad a los acuerdos bilaterales como instrumentos poderosos de la privatización, el neoliberalismo y el control corporativo.

Si bien nadie posee o controla [bilaterals.org](http://bilaterals.org), un pequeño grupo de personas colaboran informalmente para mantener el sitio en el día a día. Usted puede unirse a ese grupo o simplemente ponerse en contacto con alguna pregunta o inquietud por escrito a [bilaterals.org@gmail.com](mailto:bilaterals.org@gmail.com). ✨



Pronunciamento

## NO al Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea



El presidente Rafael Correa llegó al gobierno del Ecuador con la promesa de una “revolución ciudadana” y recogió la demanda de los pueblos indígenas de su país por una nueva Constitución en la que ha sido consagrado el Buen Vivir. Pero todo esto ha quedado en el discurso y el papel, con su decisión de seguir a sus colegas de Colombia y Perú y aceptar una “negociación bilateral” del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, dejando sola a Bolivia en la defensa soberana de los países andinos y la integración subregional.

No nos sorprende que Álvaro Uribe y Alan García compitan por el deshonroso puesto del más servil a los intereses de la globalización neoliberal, sus tratados de libre comercio y la sumisión a las multinacionales. Pero en el caso de Rafael Correa, a quien considerábamos parte de la nueva tendencia política en Latinoamérica, termina de convencernos de que sólo se trata de demagogia. Un hecho más que lo comprueba es su afán de aprobar una Ley Minera a espaldas y contra los intereses de las comunidades indígenas en cuyos territorios se asientan los recursos minerales.

Las organizaciones integrantes de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOÍ, rechazamos tajantemente la negociación y firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea, disfrazado de “Acuer-

do de Asociación” bajo falsas propuestas de “cooperación” y “diálogo democrático”. Ya desde antes de iniciarse las negociaciones, la UE advirtió que no dará un centavo más de cooperación. ¿Y de qué diálogo democrático habla cuando se sienta a negociar con gobiernos como los de Colombia y Perú, que vulneran los derechos humanos y colectivos de sus ciudadanos y criminalizan sistemáticamente la protesta social?

El “Acuerdo de Asociación” que se negocia con la Unión Europea no es entonces más que la cabecera de playa del Banco Europeo de Inversiones y las multinacionales de ese continente, principalmente extractivas, para facilitar aún más el saqueo de nuestros bienes naturales, arrasando en el camino con los derechos laborales y los derechos colectivos, en especial los territoriales de los pueblos indígenas.

Para cumplir este objetivo, la Unión Europea no duda un segundo en contradecir su propia propuesta inicial, la de una negociación entre bloques, para petardear la Comunidad Andina y fomentar su desintegración. Uribe y García se prestaron gustosos a este juego desde el principio, y ahora, vergonzosamente, Correa se les ha unido. Pero deben saber que no les será fácil imponer un tratado de libre comercio. Los pueblos indígenas no estamos solos en esta lucha, nuestras organizaciones se articulan también cada vez más con los movimientos

sociales de América Latina. Y los movimientos sociales europeos nos respaldan y coordinamos juntos la resistencia y la construcción de propuestas alternativas a la globalización neoliberal. Por ello:

1. La CAOÍ llama a las organizaciones del movimiento indígena y del movimiento social en su conjunto de la Región Andina y Europa, a pronunciarse contra la negociación del TLC con la Unión Europea.
2. Llama a consulta a las bases para definir las medidas de emergencia contra la pretendida imposición de este TLC y el fraccionamiento de la CAN.
3. Responsabilizamos a la UE por dividir a la CAN. Los conflictos que se generen serán responsabilidad de este tipo de acuerdos bajo sus intereses.
4. Alertamos a la Unión Europea y sus gobiernos títeres que hemos pasado de la resistencia a la propuesta: ¡El TLC con la Unión Europea no pasará! 🌿

Lima, 13 de noviembre del 2008

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOÍ. Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, Ecuarunari. Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, Conamaq, Bolivia. Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, Conacami. Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. Identidad Territorial Lafkenche, Chile. Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina, ONPIA. Confederación Campesina del Perú, CCP. Confederación Nacional Agraria, CNA. Unión de Nacionalidades Aymaras, UNCA. Federación de Mujeres de Yauli, Femucay. Asociación Nacional de Maestros de Educación Bilingüe Intercultural, Anamebi. Consejo de Productores Alpaqueros del Norte de Ayacucho, Copuca. Confederación Sindical Única de Trabajadores y Campesinos de Bolivia, CSUTCB. Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa de Bolivia. coordinador@dinacaoi@gmail.com Tel: 00511-2651061

### Un mercado alternativo zapatista

Entre las primeras milpas y las últimas casas del centro de San Andrés Sakamch'en, a menos de 200 metros de donde está enterrada la comandanta Ramona, el mercado autónomo es un hecho consolidado entre semana y multitudinario los domingos, el "día de plaza" tzotzil zapatista en los Altos de Chiapas, México.

Aquí acuden a comprar o vender sus productos centenares de indígenas de los municipios autónomos vecinos, como San Juan de la Libertad, Magdalena La Paz y San Pedro Polhó, así como San Juan Chamula, Mitontic, Zinacantán e incluso de más lejos. La mayor parte de las instalaciones son casetas de tabla y lámina, modestas, pero en muy buen estado. El edificio de cemento, que antes de 1994 iba a ser el nuevo mercado puesto por el gobierno, nunca lo fue hasta ahora, que se destina exclusivamente a las carnicerías de res y puerco.

Un inmenso corazón yace a la entrada del edificio donde los sábados trabaja una decena de carnicerías, y los domingos más de 20 que colman el inmueble, ofreciendo todas las partes de las bestias sacrificadas, pues huesos y víceras son más accesibles para las familias pobres.

Es una tradición andresera eso de la carne. Antes sólo se expendía en la calle, estorbando a los carros. Ahora es bajo techo y sin tener que pagar por el espacio, sólo un pequeño impuesto sobre la venta, en un lugar fresco, iluminado y notablemente limpio. Si algo caracteriza este día de plaza alternativo es la ausencia de basura orgánica o inorgánica.

Durante los diálogos de San Andrés (1995-96) el edificio sirvió como albergue para los millares de bases de apoyo del EZLN que venían a cuidar a su comandancia, rodeada por el Ejército federal en aquellas conversaciones, si bien malogradas, históricas.

Abandonado durante una década, finalmente cumplió con su cometido cuando el Concejo Municipal Autónomo de San Andrés Sakamch'en de los Pobres lo ocupó y acondicionó con recursos distribuidos por la Junta de Buen Gobierno de Oventic. Al echarse a andar, muchos puestos se retiraron del parque central de la cabecera.



Ante el éxito del mercado autónomo, y para poderle competir, las autoridades del municipio oficial San Andrés Larráinzar, minoritario pero con presupuesto incomparablemente mayor, iniciaron la remodelación de la plaza central, con nuevo kiosco, una torre, bancas y alumbrado. Por lo pronto, y ya que todo está en obra, el mercado tradicional (ahora oficial) se instala en las calles alrededor de la parroquia. También muy concurrido, pero en condiciones poco higiénicas, como siempre.

En el mercado autónomo, sobre pequeños puestos del tamaño de un trozo de plástico (nailon), las campesinas exhiben papas, yucas y camotes todavía cubiertos de tierra negra. Manzanas sin el barniz de los supermercados, zanahorias larguísimas como las pintadas por Diego Rivera, chayotes crudos y cocidos, coles, caña de azúcar, una variedad alucinante de plátanos y guineos. Las mujeres de Zinacantán traen sandías y papayas, y preparan ensaladas de fruta con miel "de abejas autónomas".

Las pastoras andreseras y chamulas se acucillan junto a pilas de pelambre de sus borregos trasquilados: mechones blancos, negros, trigueños, grisáceos. Además, bolas de hilo de lana cruda, y las multicolores de algodón para los huipiles, tan diversos y diferenciados en los distintos municipios tzotziles, donde mejor conservan las bordadoras la tradición y el arte.

Peluquerías, ferreterías ambulantes, herbolaria rústica. Pocos puestos de comida preparada, aunque abunda la oferta de tamales de bola (puerco, pollo, hierba santa) y mojarras fritas. Como si estuvieran formados, sobre el suelo se alinean decenas de morrales de red panzones de tortillas de diversos tamaños y tonalidades, o tlacoyos. Huele a maíz criollo y a guayabas, que son pequeñas y de distintas clases, igual que las naranjas y las granadas.

A diferencia del mercado oficial, no hay mercadería de contrabando, ni piratería *made in* Tepito, ciudad de México, ni pornografía. Sí toda clase de utensilios de cocina popular, peltre, plástico y barro. Atrae numerosa clientela un gran puesto de ollas de buen tamaño y del color de la tierra, sus bocas amplias parecen atrapadas en un bostezo.

Y cestas de carrizo, guajes, muebles de pino. Productos de las hortalizas familiares, como hoja de "mostaza", lechuga, habichuelas, nances, tejocotes. También fajillas bordadas en morado y azul, y frijoles rojos del tamaño de una moneda de a peso.

Una discreta comisión del concejo autónomo, bajo un toldo, casi al margen del bullicio, lleva el registro de los comerciantes en un cuaderno Scribe. Aquí no hay intermediarios ni sobornos, y sí una modesta pero sana economía alternativa.

Si la comandanta Ramona viera el mercado autónomo esta soleada mañana de domingo, habría que imaginarla sonriendo. También para esto sirvió su lucha. **Hermann Bellinghausen, La Jornada, 28 de octubre de 2008** 🌿

### Contaminando sin cruzar el río

**Pedro Lipcovich.** Finalmente, se produjo la temida catástrofe ambiental en Gualaguaychú: más de 30 mil pájaros como palomas, loros y cardenales murieron por “abuso de agroquímicos”, según determinaron las autoridades locales. A esa mortandad hay que sumarle la de halcones y halcones peregrinos, comadrejas, zorros, zorrinos, peludos, caranchos y chimangos, que se intoxicaron por alimentarse de los pájaros envenenados. La causa no vino desde el otro lado del río, sino de éste, y el responsable no fue un extranjero, sino “el más poderoso propietario de tierras de la zona”, según una fuente de la investigación. Un funcionario provincial de Recursos Naturales denunció “el uso de sustancias tóxicas sin control por ingenieros agrónomos”. La fumigación indiscriminada produciría “intoxicación de peces en arroyos de la zona”.

En octubre pasado, un hombre que iba por un camino vecinal, cerca de Gualaguaychú, se espantó al ver la tierra cubierta de pájaros muertos. La investigación estableció que “un productor de girasol había puesto cebos tóxicos para combatir a los loros que se comen la semilla; el agroquímico que usó está permitido pero en dosis menores”, resumió Rubén Sarli, subsecretario de Producción Agrícola y Recursos Naturales de Entre Ríos.

Conrado González, director de Recursos Naturales de la provincia, destacó que el tóxico “no sólo afecta a las especies atacadas, sino a otros animales que las consumen; en definitiva, la mayor parte de la fauna queda bajo los efectos de un veneno sin control”. El funcionario subrayó que “está prohibida la venta de agroquímicos sin ‘receta agronómica’, comparable con la receta médica, firmada por un ingeniero agrónomo que se hace responsable de administrar del producto”.

Según una fuente de los organismos de control provinciales, “quien causó la mortandad es el terrateniente más poderoso de la zona, dueño de 13 mil hectáreas”, cuyo nombre no fue dado a conocer.

González subrayó el riesgo de los agroquímicos clorados: “En general están prohibidos, aunque algunos productos contienen algo de cloro: esta sustancia no suele tener efecto inmediato, pero se acumula en los tejidos y, años después, causa daños graves”. Otra toxicidad “bastante común” se produce “cuando un avión fumiga dos lotes separados por un arroyo y, en vez de detenerse, rocía el agroquímico por encima del agua, lo cual produce intoxicación de peces”... ❁

Ver la versión completa en *Página 12*, 18 de noviembre de 2008



Francisco García

Paraguay

### Intoxicados

Las personas que trabajan en comunidades campesinas, que tienen un perfil crítico y consciente identifican fácilmente los enormes peligros de los agrotóxicos asociados a la agricultura industrial, sobre todo cuando el grado de extensión del monocultivo es tan masivo que todo el entorno se halla preso literalmente de los tóxicos empleados en cultivo y que no dejan un espacio mínimo para respirar siquiera otro aire que el químico.

Sin embargo, no deja de impactar que a las noticias de intoxicaciones de esta naturaleza no se les conceda la mínima importancia en la prensa nacional. Por eso, por lo menos desde aquí acusamos recibo de algunos de los reiterados casos.

Ahora fue en Paraguay, donde cuatro niños indígenas se intoxicaron con los químicos empleados en los sojales. Uno falleció y los otros tres fueron hospitalizados en estado de gravedad. Ocurrió en la parcialidad ava guaraní de la colonia Ka'aguy Poty de Yasi Cañy, en el departamento de Canindeyú.

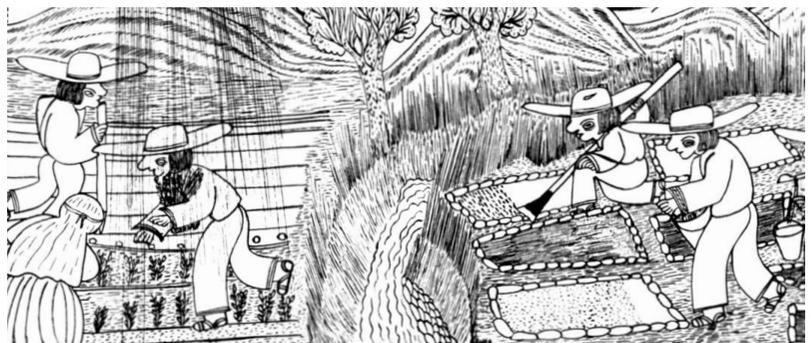
Según una nota de Pablo Medina y Sergio Escobar, “Uno de los niños que fueron atendidos en el Centro Materno Infantil de San Estanislao falleció”. Fue el niño de 4 años, el menor. Los otros tienen 10, 8 y 6 años. “Los chiquitos probablemente fueron intoxicados con agroquímicos utilizados en cultivos de soja dentro de la propiedad de la firma Centurión Hermanos, arrendada por colonos brasileños. Según los familiares, los chicos comenzaron a sentir fuertes dolores de

estómago desde el pasado miércoles después de bañarse en un arroyito que cruza la comunidad indígena, ubicada en las inmediaciones de los cultivos de soja de colonos brasileños. Inocencia Ortiz, madre del menor de cuatro años fallecido, dijo que inicialmente sospecharon que podría tratarse de una peste, por lo que fueron asistidos en el hospital de Capiibary (San Pedro) de donde fueron trasladados al Centro Materno Infantil de San Estanislao”.

En teoría se abrió una investigación al respecto, para determinar la responsabilidad de los colonos brasileños. Que por lo menos conste que existió un niño llamado Cristian David que murió por la racista actitud de un modelo de vida. ❁

### La Minga en Colombia

**Ojarasca, noviembre, 2008.** Del urgente reencuentro de los principales pueblos indígenas y afrodescendientes de Colombia nació la sincronía y el reconocimiento necesarios para retejer relaciones borradas, rotas o desbaratadas por los “señores de la guerra” como los pueblos insisten en llamar al gobierno, al narco, a la guerrilla y los paramilitares lo que desencadenó una movilización verdaderamente nacional reprimida de inmediato con gran brutalidad. Pero la represión por parte de las fuerzas policiaco-militares de Uribe al plantón que había bloqueado la Vía Panamericana en La María Piendamó fue más un acicate que un aplastamiento. La idea de la Minga de la Resistencia Social y Comunitaria creció y se convirtió en una multitudinaria marcha que de diferentes rincones fue llegando a Bogotá para protestar por los años de guerra sucia, asesinato y desaparición. Por los 3 millones de desplazados. Por las 100 mil minas anti-personal acechando en alguna parcela, sendero o matorral. Por ese 10 por ciento de la población carcelaria total de 55 mil personas que está ahí por razones políticas. Por las fumigaciones con glifosato y por los incendios o robos de sus cosechas. Por el racismo rampante. Porque saben (han llegado a entenderlo con más detalle que los funcionarios del gobierno y los sabidos académicos), que de lo que se trata es de erradicarlos, invadir sus territorios ancestrales, imponer nocivos programas de desarrollo, preñar petróleo, oro, plata, esmeraldas y metales raros, y fomentar la dependencia hacia Estados Unidos y su modelo mediante un tratado de libre comercio que ahondará el poder de las transnacionales, corporativizará aún más la cadena alimentaria, de la siembra al comercio al menudeo, criminalizará las semillas nativas, invadirá de combustibles agroindustriales y transgénicos, robará biodiversidad, saberes y recursos genéticos,



condicionará los apoyos haciéndolos indignos, privatizará aún más la tierra y romperá los antiguos enclaves indígenas extremando la expulsión a las ciudades y al extranjero, para mayor poder de paramilitares y narcotraficantes.

En la movilización, los cabildos y comunidades estuvieron dispuestos a dialogar de cara al país entero con el presidente Uribe, pero éste no pudo encarar la enorme autoridad moral que lo increpaba. Con todo, “camino

la palabra”, como la misma Minga insiste en calificar su acción, y los pueblos se presentaron ante la sociedad descreída que en muchos casos respondió fraternalmente.

Transcurridos los días, la Minga (una faena comunal), arroja una serie de aprendizajes organizativos que habrán de dar fruto en todo el continente. El 21 de noviembre, en la plaza Bolívar en Bogotá, cuando La Minga dio por cerrado el ciclo que le dio aliento a la movilización, declaró:

**La Minga Social y Comunitaria tiene vida propia, pero quienes la propusimos y la proclamamos tenemos que compartir el trabajo de su crianza para que llegue a su edad madura y camine sus propios pasos que son de todas y todos. Asumimos con estas palabras el compromiso doble y simultáneo de proteger la Minga siendo parte de ella, pero también el de dejarla en libertad para que camine en la dirección que le demos nosotras y nosotros, porque lo que ya exige ese ser que nació y que quiere vivir, esa Minga de los Pueblos, es mucho, pero mucho más de lo que podemos ofrecerle desde nuestras capacidades particulares. Nos desborda y es eso lo que nos entusiasma y nos preocupa. No hay costumbre de Minga. Ésa es una verdad y un desafío.**

Desde la Minga de los Pueblos, es una hora de la verdad. Convocamos la movilización conciente y el aporte generoso de nuestras capacidades y trabajo para proteger y promover la lucha por la vida y la dignidad en Colombia. O confrontamos un orden establecido para ponerlo en evidencia y resistirlo, o actuamos dentro del mismo y ayudamos a consolidarlo. No cambiará el orden con esta movilización que hoy culmina una etapa en un largo camino, pero esta Minga de los Pueblos sí es para cambiarlo.

El desafío consiste en tener la sabiduría que nos permita compartir el sentido y no sacrificarlo mientras obtenemos logros concretos en el proceso hacia su transformación y hacia la unidad y coordinación entre los pueblos.

Hoy proclamamos y entregamos la Minga de todas y de todos para confrontar el modelo de desarrollo que nos impone la codicia, para derrumbar leyes que nos despojan y nos roban, para establecer la resistencia y la solidaridad como mecanismo concreto para defendernos de un Estado secuestrado que nos persigue, para hacer cumplir la palabra que ha costado sangre, para tejer un camino en que todas y todos dejamos de ser nadie al servicio de esos pocos para convertirnos en gestores de sociedades donde la justicia, la libertad y la defensa de la Madre Tierra sean realidades y principios... ❁